



Con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 47 del Reglamento de la Ley, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres Personas Electrónica No. IA-923067948-001-2023**, relativa a la **Adquisición de Equipo de Cómputo para la Actualización Tecnológica del Registro Civil y las Oficialías del Estado**, por lo que se levanta la siguiente:

**A C T A**

En la ciudad de Chetumal, Capital de Estado de Quintana Roo, siendo las **13:00** horas del día **11 de octubre de 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada calle Corozal esquina Av. Insurgentes número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente acta, con el objeto de participar en el presente acto presidido por el C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración de la Secretaría de Gobierno.

- I. Dando inicio al presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la convocante informa que, en cumplimiento al Anexo Primero del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 07 de septiembre de 2018, este acto será video grabado.
- II. Posteriormente, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente.

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, por parte de los siguientes participantes:

- GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.
- NOÉ MAURICIO AVENDAÑO TÉLLEZ

- III. Con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 47 de su Reglamento, se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas recibidas de manera electrónica y a la revisión cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, de conformidad al artículo 47 octavo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de los siguientes participantes:

PROPUESTA TÉCNICA				
2.1	<b>REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>	GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.	NOÉ MAURICIO AVENDAÑO TÉLLEZ
	Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el participante presentará un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad	✓	✓	✓



Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

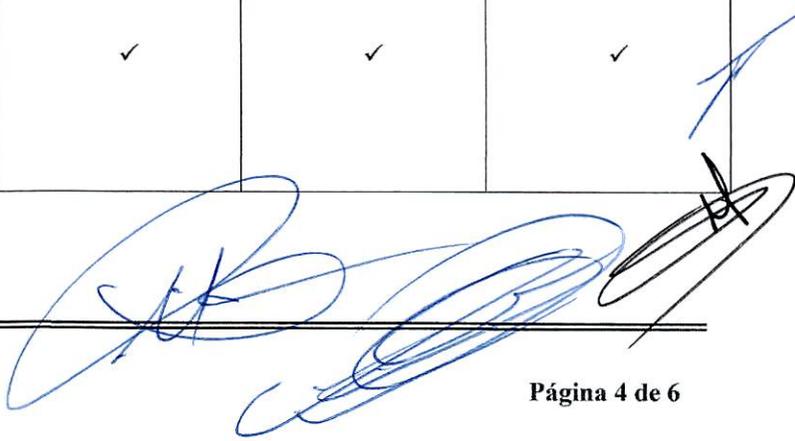
	que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el <b>Anexo 2</b> de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él, deberán acreditar mediante la cedula de inscripción al RFC, que la actividad preponderante esté relacionada al objeto de la presente pública.			
	Manifiesto del correo electrónico de la empresa	✓	✓	✓
	<b>Un escrito bajo protesta de decir verdad</b> en los términos del <b>Anexo 4</b> de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	✓	✓	✓
	<b>Declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad</b> , que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De manera opcional el participante podrá manifestar que conoce el contenido del <b>Anexo 11</b> de esta convocatoria a la invitación y manifiesto de no conflicto de intereses ( <b>Anexo 11 A</b> ).	✓	✓	✓
	Escrito bajo protesta de decir verdad, describiendo la nacionalidad del participante, <b>Anexo No. 3</b> . (Art. 35, primer y segundo párrafo del Reglamento).	✓	✓	✓
	Copia legible de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2022 (normal y complementaria en su caso) emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la cual se aprecie el capital contable (Estado de Posición Financiera y Estado de Resultados) y su acuse de recibo con cadena original y sello digital y, y adjuntar copia legible del comprobante de pago.	✓	✓	✓
	Copia de la Constancia de Situación Fiscal	✓	✓	✓
	En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determina su estratificación, o bien, el escrito del Formato denominado <b>Anexo 9</b> .	✓	✓	✓



Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

	<p>El participante que resulte ganador, deberá entregar a la convocante previamente a la formalización del contrato, la documentación que acredite lo manifestado en este escrito.</p>			
	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de haber leído todos los principios éticos y conductas por la cual se rigen los servidores públicos de la Administración Pública de la SEGOB <b>Anexo 13</b> (consultar en los siguientes links: <a href="https://qroo.gob.mx/segob/wp-content/uploads/2022/03/CODIGO-DE-CONDUCTA-SEGOB-Y-ORGANOS-DESCONCENTRADOS.pdf">https://qroo.gob.mx/segob/wp-content/uploads/2022/03/CODIGO-DE-CONDUCTA-SEGOB-Y-ORGANOS-DESCONCENTRADOS.pdf</a> y <a href="https://qroo.gob.mx/segob/wp-content/uploads/2021/06/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-31-10-21.pdf">https://qroo.gob.mx/segob/wp-content/uploads/2021/06/C%C3%93DIGO-DE-%C3%89TICA-31-10-21.pdf</a>)</p>	✓	✓	✓
	<p>Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, en la cual se comprometa, en caso de resultar adjudicado a entregar la opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad al artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, la regla 2.1.39 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal, la cual deberá tener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>	✓	✓	✓
	<p>En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. <b>Anexo 10</b></p> <p>En caso contrario, deberá presentar un manifiesto en donde señale que no participará de manera conjunta.</p>	✓	✓	✓
	<p>Un escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén</p>	✓	✓	✓

	en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales. De conformidad con el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Anexo 12 y 12 A)			
2.2	<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	<b>NOÉ MAURICIO AVENDAÑO TÉLLEZ</b>	<b>GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.</b>	<b>COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.</b>
	Propuesta técnica que incluya: descripción técnica de los bienes que se ofrecen en base a las características y especificaciones de los bienes señalados en el <b>Anexo 1</b> de la presente convocatoria, así como la descripción completa y detallada, la marca, envase, embalaje, cantidad de piezas por embalaje, garantía, así como información técnica adicional que estime conveniente para una mejor descripción de los bienes ofertados. Adjuntar el <b>Anexo 5</b> debidamente elaborado.	✓	✓	✓
	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos necesarios, para proporcionar los bienes objeto de la presente convocatoria.  SEGOB se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.	✓	✓	✓
	Carta compromiso de realizar la entrega de los bienes, en el domicilio indicado en la convocatoria, y de acuerdo a la fecha estipulada en el contrato que se adjudique.	✓	✓	✓
	Carta garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes, y en la que el licitante se compromete a la sustitución de los bienes defectuosos o dañados; debiendo estar acompañado con carta de apoyo del fabricante de los bienes.	✓	✓	✓
	<b>Catálogos de los bienes que oferta</b> , debidamente referenciados los puntos técnicos de los bienes ofertados y manuales de los mismos, en idioma español o en caso de encontrarse en idioma distinto al español, deberá acompañar traducción simple al español de todas las partes técnicas que arrojen los datos de las características de los equipos debidamente referenciados.	✓	✓	✓



Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

- IV. Acto seguido y en apego a lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 47 de su Reglamento, se procedió a la apertura de las proposiciones económicas recibidas de manera electrónica y a la revisión cuantitativa de la documentación presentada por los participantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, de conformidad al Artículo 47, octavo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROPUESTA ECONÓMICA				
2.3	REQUISITOS ECONÓMICOS	NOÉ MAURICIO AVENDAÑO TÉLLEZ	GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.
	Los licitantes presentarán su propuesta económica expresando que los precios son fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosando el IVA, conforme al <b>Anexo 6</b> de esta convocatoria a la licitación.			
	En el formato referido en el párrafo anterior, se deberán reflejar todos los costos adicionales requeridos para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación; la convocante únicamente evaluará como parte de la propuesta económica los costos plasmados en este documento.	✓	✓	✓

- V. Seguidamente y con fundamento en el Artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A., de las proposiciones, así como de los importes totales de las mismas, cuyos montos se señalan a continuación:

Nº DE PARTIDA	PARTICIPANTES		
	GRUPO COMERCIALIZADORA XASIRM, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA METSTLI, S. DE R.L. DE C.V.	NOÉ MAURICIO AVENDAÑO TÉLLEZ
1	\$505,000.00	\$550,000.00	\$572,400.00
2	\$241,350.00	\$298,500.00	\$600,000.00
3	\$12,500.00	\$17,500.00	\$20,500.00

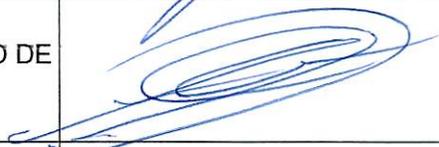
- VI. Acto seguido y, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los funcionarios que asistieron al acto, proceden a firmar el CD que contiene grabadas las propuestas Técnica y Económica recibidas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.



VII. De igual manera, se comunica a los participantes de esta invitación a cuando menos tres personas, que la fecha del fallo será el día **13 de octubre del 2023**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno, ubicada calle Corozal esquina Av. Insurgentes número 202, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, y para efecto de la notificación y en términos del Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en el Sistema CompraNet en la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

VIII. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de **Invitación a cuando menos tres Personas Electrónica No. IA-923067948-001-2023**, siendo las **16:10 horas** del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	
MTRO. ALFONSO DURÁN SUÁREZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
ING. MARÍA DOLORES CÓRDOVA LECHUGA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS	

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

LIC. JOSÉ ALBERTO DÍAZ LÓPEZ	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y OFICIALÍA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	
------------------------------	---	---